INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de febrero del año 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 17/14 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITAUGUA – AD REFERENDUM 2015",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 27 de enero de 2015, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Luis Maria Fernandez Gonzalez, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Víctor Raul Gómez Leiva, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Tania Liliana Raquel Colman Gómez, en representación de la Dirección de Hospitales de Área Central.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PSI/DAC/MEM/Nº 2291-2014-000338 de fecha 21 de octubre de 2.014, el Puesto Sanitario de Itaugua dependiente de la Dirección de Hospitales del Área Central, solicita la locación de inmueble determinado para el Puesto Sanitario de Itaugua y manifiesta que: "La solicitud se realiza teniendo en cuenta que en dicha localidad el IPS no cuenta con infraestructura propia" (sic).-

Que, por Memorando PR/DBS/TC N° 1348/14, de fecha 03 de noviembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Gerencia de Salud los datos faltantes del Inmueble y del propietario, para iniciar en la brevedad posible los trámites correspondientes;

Que, por Memorándum PSI/DAC/MEM/N° 2291-2014-000391 de fecha 26 de noviembre de 2014, el Puesto Sanitario de Itaugua, remitió los documentos solicitados en la nota PR/DBS/N° 1348/2014;

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC N° 1606/14 de fecha 26 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que ha incluido en el PAC 2015 bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Itaugua – Ad Referéndum 2015, con el ID N° 285.546.-

Que, por Resolución Nº 001-005/15 de fecha 07 de enero de 2015, el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, Autoriza el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 17/14 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITAUGUA – AD REFERENDUM 2015"** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)por un periodo de 12 (doce) meses, a partir del 06 de marzo de 2015

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 0033/15 de fecha 09 de enero del 2015, se puso a conocimiento de la DNCP el presente llamado y se adjuntó los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.-

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCIÓN JURÍDICA - I.P.S

Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Tania Colmán Gómez
ABOGADA
Matríc. CSJ Nº 33.202

Que, por Carta de Invitación NOTA DLI/LI2 N° 001/15 de fecha 15 de enero de 2015, fue invitado a participar de la licitación la siguiente firma: Pedro Pablo Ramirez Gauto.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que por Nota Interna DFI/DPR/PR2 Nº 354/14 de fecha 19 de diciembre de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta los Rubros 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", afectado al Programa 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015 a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta Nº 03/15 de fecha 23 de enero de 2015, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta recepcionado en el marco del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Dr Pedro Pablo Ramirez Gauto C.I. N° 382.146**: Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 180.000.000- (Guaraníes ciento ochenta millones.-).** La oferta consta de 29 (veinte y nueve) fojas.-

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 17/14 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITAUGUA – AD REFERENDUM 2015",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, se formulan las siguientes manifestaciones:

Pedro Pablo Ramirez Gauto

Cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales requeridas.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Oferente	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	DR PEDRO PABLO RAMIREZ GAUTO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernandez
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Tania Colmán Gómez
ABOGADA
Matríc. CSJ Nº 33.202

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS	DR PEDRO PABLO RAMIREZ GAUTO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE	
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del período vigente.	CUMPLE	
Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE	

7. CUADRO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la empresa que: de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de Contratación Públicas y a fin de evaluar la oferta presentada, se procedió a elaborar el siguiente cuadro de ofertas:

Ítem	Cod.Catalogo	Descripción	Finca Nº Cta.Cte. Catast.Nº	CTA. CTRAL Nº	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario x mes Iva Inc.	PRECIO REFERENCIAL	Precio Total IVA INCL.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITAUGUA	7418 y 3672	27-0009-32. 27-0009-29	MESES	12	15.000.000	15.000.000	180.000.000	0%

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cabe destacar que el local reúne todas las condiciones básicas para el alquiler del local ofertado en arrendamiento por el Señor **PEDRO PABLO RAMIREZ GAUTO**, por tanto cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.-

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar al Dr. PEDRO PABLO RAMIREZ GAUTO la Locación de Inmueble Nº 17/14 "Locación de Inmueble determinado para el Puesto Sanitario de Itaugua – Ad Referéndum 2015" por un periodo de 12 (doce) meses, a partir del 06 de marzo de 2015, conforme al siguiente cuadro:

Victor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.C.B.S.

Tania Colmán Gómez
ABOGADA
Matríc. CSJ Nº 33.202

Ítem	Cod.Catalogo	Descripción	Finca Nº Cta.Cte. Catast.Nº	CTA. CTRAL Nº	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario x mes Iva Inc.	Precio Total IVA INCL.
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITAUGUA	7418, 3672	27-0009-32	MESES	12	15.000.000	180.000.000

Monto total Adjudicado: Son Guaraníes ciento ochenta millones (Gs. 180.000.000.-) IVA incluido.-

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato el siguiente documento:

a) Informe de condiciones y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de los Registros Púbicos.-

Es nuestro informe.-

Tania Colmán Gómez
ABOGADA
Matríc. CSJ Nº 33.202

Abog. Liliana Raquel Colman Gómez
Representante Dirección de Hospitales de Área Central.

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO MAT. 11.158
DIRECCIÓN JURÍDICA - IPS

Abg. Víctor Raul Gómez Leiva
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios